

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR

Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 21 de mayo de 2020
(BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2020)

2ª NOTA INFORMATIVA

Con fecha 27 de mayo del corriente se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se instrumenta el procedimiento de selección del personal investigador doctor con cargo a las ayudas concedidas mediante resolución de 30 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 17 de marzo, modificada mediante Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se prevé la posibilidad de que las entidades del sector público acuerden motivadamente la continuación de aquellos procedimientos que sean indispensables para la protección del interés general durante el estado de alarma.

Para superar la actual situación de crisis sanitaria es más necesario que nunca el impulso de los programas de investigación, resultando por tanto la continuidad de este procedimiento indispensable para fomentar la investigación científica y técnica, y de manera complementaria el empleo en I+D+i, en beneficio del interés general.

En este sentido, se considera oportuno la publicación de esta convocatoria, estableciéndose en la misma como plazo de presentación de solicitudes 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se publica también un documento de preguntas frecuentes con la finalidad de aclarar las dudas que puedan surgir sobre la convocatoria, aunque se recomienda una lectura atenta de la misma.

Esta nota informativa rectifica la publicada con anterioridad a la declaración del actual estado de alarma con motivo de la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

Servicio del Plan Andaluz de Investigación
Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento